I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0001420

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2013

Cerrillos, 05 AGO 2013

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/3706/2013; el Ordinario N°400/637/2013 de la Dirección de Administración y Finanzas; la solicitud de devolución presentada por el interesado; la Orden de Ingreso Municipal Nº354504-80395-2012; el Comprobante de Pago por Internet N°354504 de 2013; y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Devuélvase y gírese a favor de doña **Concepción Luz Torres Salfate,** cedula de identidad Nº02.351.711-6, la suma de $9.849.- (nueve mil ochocientos cuarenta y nueve pesos), por duplicidad en el pago de la 3ª. Cuota de los Derechos de Aseo Domiciliario de la propiedad ubicada en 14 de Octubre N°1384 de esta comuna.

2. La Dirección de Administración y Finanzas a través de su Departamento de Tesorería Municipal, procederá a dar cumplimiento al presente Decreto.

3. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 214.09.04 "Devoluciones".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ALCALDE

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAC/CUCH/avg.

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoría Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Dirección de Desarrollo Comunitario
Secplan
Departamento de Derechos de Aseo
Interesada Página Web